

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Parece que existe el proyecto de abrir una espaciosa calle en los terrenos inmediatos á la llamada «Fuente de Jesus», á fin de establecer una comunicacion cómoda y directa, entre el paseo de Gracia y los barrios que se están edificando en la parte de los «Capuchins Vells», detrás de los Campos-Eliseos. Estos barrios, que cuentan ya con un buen número de casas construidas y en construccion, parecen destinados á ser los primeros que tengan vida propia entre los marcados en los planos de ensanche.

—Cuando se persigue á los perros vagamundos que divagan por nuestras calles, cuando la prudencia aconseja en todos tiempos y sobre todo en la estacion presente que se empleen todos los medios posibles de preservar á dichos animales de la hidrofobia, ayer unos individuos, que se encontraban en el paseo de San Juan, tuvieron la bárbara diversion de empeñar en una sangrienta riña á dos perros de presa.

—Segun noticias, son notables los adelantos que hace la Empresa constructora del ferrocarril de Martorell á Tarragona, pues además de los 771 operarios y 39 carros que se ocupan en los trabajos de las inmediaciones de aquella capital, se emplean en el túnel de Bará 500 operarios y 40 carros; entre Vendrell y Torredembarra hay 220 operarios y 19 carros junto á Vendrell 520 operarios y 44 carros; 500 operarios y 50 carros entre San Sadurni y Gelida; 70 operarios y 10 carros junto á Gelida; 160 operarios y 14 carros en las inmediaciones del término de San Esteban, y 300 operarios y 49 carros en el término de Martorell, lo cual ofrece un total de 2,821 trabajadores y 127 carros.

—El *Boletín oficial* de aquella provincia publica una circular del Gobernador de la misma, recomendando algunas observaciones para la curacion de la hidrofobia, despues de haberlas sometido al exámen de la Junta de Sanidad, cuyo dictámen publica asimismo.

—Tambien el propio *Boletín* ha publicado en forma de manual el reglamento para la organizacion, servicio y disciplina de los aparejadores de caminos vecinales, y el de los peones camineros.

Nueva-York 7 de mayo.

(De la Crónica.)

RESULTADO DE LAS VISITAS DIPLOMATICAS A RICHMOND.

Con el título de «importantísimos movimientos diplomáticos en Washington», publicó el *Herald* de esta ciudad en su número del sábado 3 del corriente, la carta de su corresponsal en Washington, que traducimos á continuacion.

Washington 1.º de mayo.

1. Hace dos meses manifesté á Vd. que el gobierno tenia en proyecto una «amnistía», y que trataba de ofracerla tan inego como nuestro dominio se extendiese á Richmond y otros puntos determinados. Ahora he sabido—no directa, sino indirectamente y por inferencia,—que el «proyecto» de dicha medida de «amnistía» se ha tomado en consideracion, y que no

tardará en ver la luz, dependiendo todo del inmediato triunfo ó derrota de nuestras armas. Me dijeron hace algun tiempo que la amnistía sería general, exceptuando a Davis, su gabinete, los mayores y brigadieres generales confederados y algunos paisanos de alta categoría.

Esto es cuanto sé sobre el particular, gracias á mis cuidadosas, secretas é indirectas investigaciones.

II. Antes de anoche, á las ocho, hubo una reunión extraordinaria, no en forma de banquete ó de recepcion oficial, sino en la de una consulta muy grava sobre nuestros disturbios nacionales, y á la cual asistieron el presidente, el gabinete y el cuerpo diplomático. Se me ha notificado que se trató en ella de la reciente visita del embajador francés á Richmond, y que en el fondo de todo esto se agita la cuestion de un armisticio. Se presume que M. Mercier y el lord Lyons tienen el mayor interés en salvar el algodón y el tabaco del Sur, y creen que podrán conseguirlo por medio de un armisticio con Jefferson Davis, como el primer paso para un tratado de paz. Tambien se cree que M. Mercier, en vista de la ocupacion de Nueva Orleans por las fuerzas de los Estados Unidos, piensa que ha llegado el tiempo de intervenir como mediador, con arreglo á las instrucciones del Emperador.

III. Los franceses respetables que hay aquí y que se creen mejor informados, aseguran que la visita de M. Mercier á Richmond ha tenido un carácter diplomático de la mayor importancia. Por lo que les he oido decir, estoy convencido de que en el fondo de todo esto figuran los desiguos del Emperador sobre Méjico, y de que, con respecto á nuestra guerra, sus simpatías están en favor del Sur y no del gobierno de los Estados Unidos. Estos franceses creen que M. Mercier ha celebrado con el gobierno confederado un tratado secreto, á la vez político y comercial. Segun las noticias que aquí se han recibido de Paris, el gobierno francés cree que ha llegado la hora de que cambie el aspecto de la guerra, que los acontecimientos sufrirán tambien un gran trastorno, y que la campaña de verano será desastrosa para las armas federales. Por lo que he podido averiguar, esta opinion se funda en la circunstancia de que las fuerzas unionistas tienen que manobrar actualmente muy lejos de su base de operaciones, en un pais hostil, en donde sus cañonaras no pueden hacer daño alguno y con un clima mortífero en extremo. Tambien me han dicho que las personas mas autorizadas y respetables de aquí y de Baltimore han escrito al gobierno francés, asegurándole que dentro de muy pocos dias quedará confirmada esta opinion, con la derrota segura de las armas unionistas tanto en Yorktown como en Corinto. Crean que la ratificacion del tratado depende del resultado de estas dos batallas, y tambien que, en vista del monopolio de las ventajas comerciales y del ausilio que, bajo una forma cualquiera se le prestara en sus proyectos sobre Méjico, Napoles ha condescendido en emplear sus buenos oficios con el gobierno de los Estados Unidos á fin de terminar la guerra bajo condiciones que aseguran á los Estados del Sur una nacionalidad independiente; y por fin, que si el gobierno de los Estados Unidos se niega á admitir la mediacion, no por eso dejará de reconocer la independencia de la Confederacion del Sur.

Parte comercial.

MAYAGUEZ (R. P.) 24 DE ABRIL.

Azúcares.—Desde pesos 3 1/4 á 3 7/8 segun calidad.—Melazas: de 13 á 14 pesos los 100 gallons.—Cafés de pesos 14 3/8 á 14 7/8.

ARROYO (P. R.) 26 DE ABRIL.

Azúcares.—En alza; la recoleccion está ya casi terminada; se cotizan pesos 3 1/4 á 4 1/4.—Cambio: sobre Londres 4-70 á 4-75.

PUERTO CABELLO 4 DE ABRIL.

Cafés.—Los descascarados firmes, de pesos 17 á 17 1/2; los trillados valen 15 1/4 á 15 1/2.
Cacaos.—Ordinarios de 44 á 46; los de la corta faltan.
Cueros.—Pesos 15.—Algodones.—Pesos 30 nominales.

MARACAIBO 27 DE ABRIL.

Cafés.—Pesos 16 1/2 por Trujillo, y 17 los Cucutas.
Ceaeros: 13 1/2.—Palo amarillo 13.—Dividi 12 reales.

LA GUAIRA 7 DE ABRIL.

Cafés.—Los amarillos valen pesos 15 á 15 1/2, y los verdes 17.
Cacaos.—Solicitados; los superiores 52, y los demás 35 á 42.

COSTA RICA 31 DE MARZO.

Cafés.—La cosecha ha entrado por completo, importando 85,000 quintales; la calidad de ellos es generalmente satisfactoria, aunque no es tan hermosa como se esperaba; los precios han declinado de 50 á 75 céntimos.

TRINIDAD DE CUBA 31 DE MARZO.

Azúcares.—El tiempo es bueno y ha permitido elaborar mucho dulce cuyas existencias son crecidas. La demanda es poca, porque se pretenden pesos 250 á 3 las 100 libras y los cosecheros prefieren embarcarlos de su cuenta antes que aceptar la mas pequeña baja.

Cacaos.—Pesos 11 las 110 libras.
Rom.—A 35 céntimos el gallon.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.

Vigia de Cádiz del 16 de mayo.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el vap. Ing. Rokabyo; Carnegie, de Oporto con maquinaria. Hoy el vap. correo esp. Isla de Cuba, c. Rivero, de la Habana con

zúcar y algodón. Vap. frano. de guerra Tártaro, o. Brunault, de Tolon. Vap. esp. Cubana, o. Larrazabal, de la Habana.—Observaciones marítimas: Una goleta ha pasado á Sanlúcar; y al O. se vé humo.—Han salido: Anoche el vap. esp. remolcador de guerra n. 1, su o. Suarez, procedente de Huelva. Hoy la frag. esp. de guerra de 41 cañones Esperanza, o. Cantero, para Levante. Corb. esp. de guerra de 18 cañones Polon, o. García Angulano, para id. Vap. esp. Madrid, o. Fernandez, para Málaga, Alicante, Barcelona y Marsella. Vap. esp. Tharsis, o. Ricomá, para Genova, con escala en Málaga y otros puertos. Berg. ingl. Elizabeth, o. Main, con sal para Terranova, Berg. esp. Natalia, o. Iribas con sal para San Sebastian. Observaciones meteorológicas.—Al Orto. NE. bonancible claro.—A las doce. NO. bonancible, id. y celega.—Al Ocaso. Ventolinás del cuadrante tercero, bruma.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el medio día de hoy.

Mercantes españolas.

De Benicarló en 2 d., laud san Antonio, de 21 t., p. Agustín Chalcr, con 1,800 arrobas algarrobas á don Francisco Carbó, y 23 cah. cas arbejones á los señores Ferrer y Ferrer.

De Castellon y Tarragona en 5 d., laud senta Rita, de 15 t., p. Salvador Torrella, con 30 pipas vino y 20 cahices salvado á don Ignacio Esteve.

De Marsella en 3 d., javeque san Antonio, de 49 t., p. Antonio Joy, con 359 pacas algodón á los señores Mas y Rubert.

De idem en 3 d., jabeque Belisario, de 78 t., p. Guillermo Alemany, con 267 balas algodón á los señores Mas y Rubert y 50 id. id. á la señora viuda Maresch y Ros.

De Ceite en 3 d., laud san Miguel, de 32 t., p. José Vicens, con 47 toneladas carbon de piedra á los señores Girona hermanos.

De Valencia en 18 h., vapor Catalan, de 55 t., o. don Pedro Mercadal, con 50 sacos arroz á don Rafael Morató, 25 bultos géneros á varios señores, y 53 pasajeros.

De Genova y Rosas en 12 d., laud María Isabel, de 47 t., p. Joaquin Brunet, con 20 toneladas mármol á don Francisco Martínez.

De Málaga, Cartagena, Alicante y Vinaroz, en 30 d., laud Divina Pastora, de 85 t., p. Nicolás Comes, con 120 fanegas trigo y 8 pipas aceite á don J. Botras hermanos.

De Marsella en 4 d., corbeta francesa Sesame, de 284 t., o. Bara, con vino y licores, para Buenos Aires.

Despachadas el 21.

Goleta española Santísima Trinidad, o. don Gaspar Lloret, para el Ferrol en lastre.—Laud San Sebastian, p. Vicente Obiol, para Vinaroz, con azúcar y cacao.—Id. Pepita, p. Miguel Romani, para Valencia, con pipas vacías y otros efectos.—Id. Céforo, p. Mariano Ballestier, para id., en lastre.—Id. Conchita, patron Tomás Soriano, para id., en id.—Id. San José, p. Guillermo Porcell, para Alicante, en id.—Polacra-goleta sarda Catalina, o. José Cenovosa, para Civitavecchia, en lastre.—Además 10 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 19 de mayo de 1862.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Comercio.

Ilmo. Sr.: Visto el art. 6.º del Real decreto de 8 de setiembre de 1850, que estableció las Escuelas comerciales, segun el cual el título de Profesor mercantil habilita para ser preferido en la provision de las plazas de Corredor de Comercio.

Vistos los artículos 13 y 14 del Real decreto de 18 de mayo de 1857 aprobando el plan orgánico de dichas Escuelas, en virtud del cual los que despues de haber cursado en tres y cuatro años respectivamente las asignaturas que designa obtengan el título de Perito y Profesor mercantil podrán optar á las referidas plazas de Corredores:

Visto el art. 75 del Código de Comercio, que fija en seis años el tiempo de aprendizaje á práctica que es preciso poseer para ser nombrado Corredor:

Considerando la necesidad que existe de dictar una disposicion que declare la forma de hacer efectivos los derechos que de una manera contradictoria conceden los dos espresados Reales decretos á los que sigan la carrera mercantil para optar al cargo de Corredor, conciliándolos con el período de práctica ó aprendizaje del comercio, que como condicion precisa para ser nombrado para dicho cargo fija el Código mercantil, y con los derechos que no pueden menos de reconocerse al desempeño antiguo del mismo oficio ó al largo ejercicio de la profesion de comerciante, S. M. ha tenido por conveniente dictar las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Los individuos que obtengan título de Profesor y Perito mercantil serán preferidos para el cargo de Corredor de Comercio en concurrencia con personas que no tengan aquella condicion, siempre que á la circunstancia de ser mayores de edad reunan dos años posteriores de práctica si fueren Profesores, y cuatro si Peritos, ejerciendo aquella profesion, bien á nombre propio ó en el despacho de algun comerciante que tenga su residencia en plaza donde haya Tribunal de Comercio.

Art. 2.º La preferencia á que se refiere el artículo anterior no se entenderá obligatoria respecto de otro aspirante que haya ejercido con anterioridad el cargo de Corredor con nombramiento Real por mayor tiempo que el que acredite de practica el Profesor ó Perito mercantil, ó que justifique un período de ejercicio de comercio mas largo que uno y otro, con tal que escada de 12 y 10 años respectivamente.

Art. 3.º La práctica ó aprendizaje que es forzoso poseer con arreglo al art. 75 del Código

de Comercio para optar á las plazas de Corredor, se acreditará en lo sucesivo por declaración del Comerciante ó Corredor con quien se hubiese prestado, otorgada ante Escribano, y por certificado expedido por el Gobernador de la provincia con referencia á la matrícula de comerciantes si el comercio se hubiese ejercido en nombre propio.

Art. 4.º Los Gobernadoras se sujetaran en la formación y orden de las ternas que eleven para el dombamiento de Corredores de Comercio, con arreglo al art. 71 del Código expresado, á las disposiciones de esta Real orden cuando concurra á la provisión algún Profesor ó Perito mercantil. Las mismas Autoridades informaran en todos los casos acerca de la exactitud de la práctica del comercio, ampliando previamente en caso de duda la justificación de este extremo.

Lo que de Real orden le comunico á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de mayo de 1862.—Vega de Armijo.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio. (Gaceta n. 139.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general interino de la isla de Puer to-Rico participa con fecha 27 de abril último que la tranquilidad publica continúa sin alteración en el territorio de su mando, siendo bueno el estado sanitario.

El Gobernador Capitan general de la isla de Cuba participa con fecha 30 de abril que no ocurría novedad en el territorio de su mando. (Gaceta num. 139.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLEA DE MADRID DEL 19 DE MAYO.

COVICACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. o. consolidado 55-40 y 45 c. al contado.
 —Inscripciones en el Gran Libro al 3 p. o. Id. en pequeños al contado.—Títulos del 3 p. o. diferido, 41-10 al contado.—Amortizable de primera clase d. al contado.—Id. de segunda, 15-50 d.—Deuda del personal, 19-45 al contado Acoiones de carreteras al 5 p. o. anual, 15-50 d.—Comisión de 1.º de abril de 1859, de 2.000 rs. 95-45 p. al contado.—Id. de 2.000 rs. 25-30 al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de 2.000 rs. par d. al contado.—Id. 31 de agosto de 1853, de 2.000, 99-15 p. al contado.—Id. de 1.º de julio de 1856, de 2.000 rs. 96-50 d. al contado.—Id. de 1.º de marzo de 1855, procedente de la de 13 de agosto de 1853, de 1853, de 2.000 rs. al contado.
 Acoiones de Obras públicas de 1.º de julio de 1855, 96-50 al contado.
 Acoiones del Canal de Isabel II, de 2.000 rs., 8 p. c. anual, 199-40 al contado.—Del Banco de España, de 2.000 rs., 213 p. al contado.
 Cambios.—Londres á 90 d. f. 59-55 —Paris á 8 d. v. 8-47 p. —Albacete par d. —Alicante par d. d. d. —Almería par d.—Badajoz 1/8 d. —Barcelona par p. d. —Bilbao 1/8 p. d.—Burgos par d.—Cáceres 1/2 b. —Cádiz 3/4 d. —Córdoba 1/8 d. —Coruña 3/4 d. —Granada 5/8 d.—Guadalajara par p. d. —Jaen 3/4 d.—Leon 1/4 p. d.—Logroño d. d.—Lugo d.—Málaga 3/4 p. d.—Murcia par d.—Orensa 3/4 p. d.—Oviedo 1/4 d.—Palencia 1/8 d.—Pamplona par d.—Pontevedra 1 p. d.—Salamanca 3/4 p. d.—San Sebastian par d.—Santander par p. d.—Santiago 1 1/4 d.—Ségovia par d.—Sevilla 3/4 p. d.—Soria 3/4 d. d.—Tarragona 1/8 d.—Toledo 1/8 d.—Valencia par d. d.— Valladolid 3/8 d. d.—Vitoria par d.—Zamora 5/8 p. d.—Zaragoza 1/4 d. d.

(De la Epoca.)

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente carta escrita por persona muy autorizada y que conoce á fondo la cuestion de America. Dejándole la responsabilidad de los hechos que refiere y de las apreciaciones que en ella hace, no hemos creído deberle negar un lugar en las columnas de la Epoca, cuando tan necesario es que el gobierno de Su Majestad y el país conozcan todas las versiones y puedan, con todos los datos convenientes, tomar aquellas resoluciones respecto de la cuestion mejicana que mejor salven nuestra dignidad, el honor de la España y los intereses de nuestra influencia en America. Dice así esta correspondencia:

Habana 30 de abril.—Tengo que dar á Vds. las mas graves y sensibles nuevas sobre los asuntos de Méjico. Lo que era fácil prever ya el correo último, lo que otros previan desde los preliminares de la Soledad, ha sucedido. La alianza fundada por el tratado de Londres, saludado con inmenso júbilo en toda la America española, se ha roto en Méjico. Paró en mis apreciaciones, y español antes que todo, dejo al juicio de la histo. la señalar á cada cual la parte de responsabilidad que le quepa en tan lamentable acontecimiento. Yo solo seré narrador de los hechos.

A fines de marzo, y por efecto, tanto de la actitud en que empezaba á colocarse el partido conservador en Méjico, dirigido por Santana y por Almonte, cuanto por el desagrado que el gobierno del Emperador de los franceses habia significado á sus plenipotenciarios á causa de las excesivas contemplaciones tenidas á sus ojos con el gobierno de Juárez, surgió una correspondencia grave entre el almirante Lagravière y el general Prim. Segun mis noticias, esta correspondencia, que ha mediado entre ambos jefes, residente el uno en Orizaba y el otro en Tehuacan, comenzó por una carta del marqués de los Castillejos, fecha del 20 de marzo. En ella el general y plenipotenciario español se quejaba fuertemente de la protec-

ción dispensada por el ejército francés á Almonte y demás emigrados, y presentaba esto como una falta de lealtad al gobierno de Juárez, con quien estaban en negociaciones las tres potencias, y de cuyos compromisos el conde de Reus era principalmente garante.

El almirante Lagravière contestó á esta carta con fecha del 21 en tono fuerte é irritante que, conociendo el carácter conciliador de este plenipotenciario y las deferencias que siempre había tenido á la España, no puede atribuírse sino á la sensación que en él debieron causar los cargos que le hiciera su gobierno. En esta carta, el almirante Lagravière, que aun no conocía la desaprobación de los preliminares de la Soledad, pero sí la mala impresión que en París había producido el envío de los primeros comisionados á Méjico, dijo que si hasta ahora había tenido demasiadas deferencias con el general Prim, dejándole la dirección en todas las negociaciones, en todos los acuerdos de los plenipotenciarios, por respeto mas que á su alta graduación, á su carácter, estaba resuelto á no llevar mas allá sus complacencias. Hablando de la actitud de nuestras tropas, á quienes elogiaba altamente, añadió, sin embargo, que la política seguida por su general había frustrado en gran parte el objeto que la Europa se había llevado á Méjico, siendo un obstáculo para que la expedición, llegando á la capital, hubiere cambiado la faz del país. Por esto estaba resuelto á que la expedición, que hasta entonces había sido puramente española, fuese europea, y á obrar él independiente de la acción del general Prim.

El marqués de los Castillejos contestó con moderación á esta carta un tanto agresiva. Dijo en su respuesta que veía era una resolución irrevocable por parte de los franceses romper el convenio de la Soledad, y en su sentir, el espíritu del tratado de Londres, que apreciaba de distinta manera que el almirante Lagravière, añadiendo que el gobierno de Juárez no podía prestarle á que las tropas aliadas fuesen á Méjico mientras los franceses siguieran protegiendo á Almonte y á sus amigos. Por último, haciéndose cargo del propósito de los franceses de romper toda negociación ulterior con Juárez, amenazaba por su parte con el desembarco inmediato del ejército español.

Todo el mundo pudo ver en el cuartel general el término que tendrían estas correspondencias. El rompimiento era inevitable por una y otra parte. A los generales franceses les pesaba la superioridad que se había adquirido el marqués de los Castillos, y éste por su parte no estaba dispuesto á faltar á los compromisos que había contraído en los preliminares de la Soledad. En la última conferencia celebrada el día 9 entre todos los plenipotenciarios y de la cual se ha levantado un acta que el general Prim remite al gobierno de S. M., esta actitud respectiva de unos y de otros hizo imposible toda avenencia. Aunque guardando las formas corteses el plenipotenciario español, apoyado por los de Inglaterra, insistió en que debían abrirse en Orizaba el 15 de abril las negociaciones con los ministros de Juárez, y facilitar la marcha de la expedición á Méjico sin derramamiento de sangre, para lo cual Juárez solo pedía que Almonte y demás reaccionarios fueran reembarcados.

Los representantes de la Franja dijeron que por su parte cumplirían con los compromisos de honor aceptados en el convenio de la Soledad retirando sus tropas á Paso Ancho, pero que no negociarían ni un día mas con el gobierno de Juárez. La conferencia se separó anunciando el general Prim su propósito de reembarcar inmediatamente el ejército español. Los periódicos llevarán á Vds. todas las comunicaciones que en los días sucesivos mediaron entre los diferentes plenipotenciarios y el gobierno de la república.

Decidió el embarque y no habiendo en Veracruz mas que algunos buques de guerra españoles, el general Prim aceptó el ofrecimiento del almirante inglés Duntop, de poner á su disposición tres fragatas inglesas, y á bordo de ellas y de otros buques embarcó el general Prim en 19 mil quinientos hombres de la brigada Vargas y alguna artillería, que ya han llegado aquí.

Volvamos un poco atrás para ver lo que en tanto acontecía en esta ciudad. El 16 se recibía el despacho del general Prim anunciando el rompimiento de la triple alianza, su propósito de embarcar las tropas que pudiese á bordo de los buques anclados en Veracruz y la petición urgente de que se le enviaran nuevos transportes, atendido lo grave que lejera mantener el ejército español en puntos poco sanos, ó presenciar impasible las luchas que pudiesen surgir entre mejicanos y franceses.

Veinte y cuatro horas despues de recibir aquí esta comunicación llegó el correo de España, salido de Cádiz el 26 de marzo y portador de las instrucciones del gobierno de S. M. respecto á los preliminares de la Soledad. Desde que comenzó la expedición de Méjico y como era natural y conveiente, el gobierno daba mutuamente noticia de sus instrucciones respectivas á los generales Serrano y Prim, y por lo tanto el Capitan general de nuestra Isla conoció los propósitos decididos del gobierno de que todo tratado definitivo se hiciese en Méjico y de que las tropas españolas no se dejaran preceder por las francesas en la ocupación de la capital.

Ante una situación tan grave, el general Serrano, cumpliendo con las leyes de Indias, reunió una junta de autoridades y notables, convocando á ella á los generales Rubalcaba, Gasset, á las autoridades civiles, á los senadores y diputados aquí existentes, á los individuos de nuestro Consejo contencioso-administrativo, y pidió sus luces y los consejos de su patriotismo para obrar conciliando lo que su delicadeza le exigía, tratándose de un general como el bizarro marqués de los Castillejos, con los deberes que á sus ojos le imponían los intereses de la patria y las instrucciones del gobierno.

El acuerdo unánime de todas las personas reunidas, conforme en esto con la inmensa ma-

yoría de la opinión en la Habana, fué que no debían confundirse en manera alguna dos cuestiones enteramente separadas: la de los proyectos para una determinada monarquía en Méjico, en cuya consolidación no cree el duque de la Torre, y la de ocupar á Méjico para que sea conocida la verdadera voluntad del país y no se deje á la Francia, ni á ninguna otra potencia, ni violentar la voluntad del pueblo mejicano, ni el lauro esclusivo de salvarlo de la anarquía y de un gobierno indudablemente odioso a la mayoría de la nación. Las autorizadas personas que en esta junta tomaron parte manifestaron su opinión de que la retirada del ejército español de Méjico era un gran golpe á la influencia española en América, y que debía impedirse por tanto á todo trance.

En vista de esta resolución unánime, el general Serrano resolvió enviar como comisionado extraordinario cerca del gobierno de S. M. al señor D. Cipriano del Mazo, encargándole pasase por los Estados Unidos para conocer la opinión de nuestro ministro en Washington, que, según parece, es conforme con el punto de vista que aquí tenemos, y que al día siguiente marcharan á Veracruz los buques pedidos por el general Prim, pero llevando refuerzos mandados por el general Gasset para que, si era posible, á la altura en que se hallaban los buques, el que nuestro ejército permaneciese en Méjico, inviera el marqués de los Castillejos todas las fuerzas necesarias para que el efectivo de nuestras tropas fuese igual al de las francesas, ó en el caso de que él determinara retirarse, encomendase su mando al general Gasset.

Resueltas así las dificultades de una situación tan delicada: preparados los buques y las tropas, llegó un vapor de guerra inglés anunciando que ya estaban embarcadas en Veracruz parte de las fuerzas españolas, y que la resolución por parte del general Prim de abandonar á Méjico era irrevocable. El general Serrano, en su prudencia, conceptuó que el envío del general Gasset y de nuevas tropas podía en este caso dar lugar á conflictos lamentables, y acordó esperar nuevas noticias del general Prim. No se ha engañado el general Serrano en su previsión, pues en efecto, á pesar de que el 22 llegó á Veracruz el «San Quintín» con las instrucciones del gobierno de S. M., el marqués de los Castillejos creyó que en el estado á que había llegado el asunto le era absolutamente imposible permanecer en territorio mejicano espectador de la lucha entre la Francia y Méjico. Por esto, tomando sobre sí la responsabilidad de la medida, resolvió el embarque de las fuerzas, decidido á marchar inmediatamente que este terminase á España á defender su conducta cerca del gobierno de S. M. y ante las Cortes.

Deplorando, como deploro, todo lo acontecido en Méjico, creo, sin embargo, que á la altura á que las cosas habían llegado esta solución era tal vez inevitable.

El correo próximo enviare á Vds. la noticia de que los franceses han entrado en la capital de Méjico. Sobre esto no abriguen Vds. duda alguna. ¡Dios quiera que los gobiernos de Europa puedan ponerse de acuerdo á fin de evitar en parte los males producidos por el desacuerdo de los plenipotenciarios de las tres naciones! Las escaseas fuerzas inglesas que había en Veracruz y en el castillo de San Juan de Ulúa se han reembarcado también.

—Sobre la cuestión de Méjico y la entrevista del enviado del general Serrano con el Emperador de los franceses, recibimos hoy de la capital de Francia esta interesantísima correspondencia:

Paris 16.—Cuando esta carta llegue á sus manos ya tendrán Vds. en esa al señor D. Cipriano del Mazo, portador de pliegos importantes para el gobierno de S. M. sobre la cuestión de Méjico, que, con la de Italia, comparte hoy la atención del mundo. Creo me agradecerán los de noticias fidedignas sobre los incidentes á que la estancia en esta del enviado del general Serrano ha dado lugar.

Habiendo partido de la Habana el 18 de abril á bordo de un buque de guerra español, el señor Mazo se detuvo dos días en los Estados Unidos é Inglaterra para poner en conocimiento de los representantes de España en Washington y Londres las graves nuevas de Méjico de que era portador, y comunicarles la resolución previsoramente adoptada por el Capitán general de Cuba y que parece han impedido sucesos imprevistos que se llevasen á realización. Después de cerciorarse de que los señores Tassara y Gonzalez, á tan largas distancias colocados, veían la cuestión como el general Serrano, el señor Mazo siguió su viaje á Madrid, pensando detenerse en esta, donde llegó anteayer, las breves horas necesarias para conferenciar con nuestro encargado de negocios señor Muro, y tomar el tren *express* que sale para España á las nueve de la noche.

El señor Mazo era portador de un despacho del cónsul francés en la Habana, que le había rogado enviar al señor Thouvenel. Enviado por nuestra legación aquí á la media hora de recibido, el encargado de negocios de España tenía una atenta comunicación del ministro, en que este rogaba al señor Mazo pasase á verle en su despacho para saber sobre los asuntos de Méjico pormenores y datos mas importantes de los que podía dar el cónsul francés en la Habana.

Se me asegura que en esta conferencia el ministro de Negocios extranjeros del Emperador se lamentó vivamente del desacuerdo que había surgido entre los plenipotenciarios en Méjico, teniendo la delicadeza de no hacer recaer la culpa sobre ninguna persona determinada; protestó del sincero deseo é interés de la Francia de marchar completa y unida á la España en todas las cuestiones de América, y expresó su esperanza de que aun pudieran repararse en bien de Méjico y de Europa los acontecimientos, que calificó de lamentables, ocurridos en el suelo mejicano.

Elogió altamente la actitud de las tropas españolas, manifestando que el voto mas ardien-

ta del Emperador y de la Francia era su unión sincera á la España, y recordó con este motivo qual habia sido su conducta en la cuestion de Africa. A este deseo sincero de union con la España en Méjico de que Napoleon III habia hablado al general Prim en Vichy, felicitándose despues por su nombramiento de general del ejército español, habia sacrificado la Francia el disgusto con que vio la nota colectiva de las tres plenipotencias al gobierno de Juarez y el envío de comisionados á la capital para tratar con un poder cuyas violencias habian sido justamente la causa impulsiva del tratado de Lóndres.

Si despues la Francia se vió obligada á desaprobar el convenio de la Soledad, fué principalmente porque el sentimiento del pais sufría con ver detenidos á los ejércitos de tres grandes potencias en el camino de Méjico. Pero cualquier diferencia de miras, añadió el conde Thouvenel, habria desaparecido, y esperaba aun que desapareciese con francas y leales esplicaciones entre dos potencias amigas y aliadas.

De vuelta á la embajada de España el señor Mazo, y disponiéndose para salir aquella noche de Paris, recibió una nueva carta de Mr. Thouvenel, manifestándole el deseo del Emperador de verle, para lo cual le rogaba pasase a las Tullerías el dia siguiente á las diez de la mañana.

Recibido ayer á esta hora, las palabras de Napoleon III fueron, segun parece, francas y esplicitas, autorizando al señor Mazo para que hiciese uso de ellas ante el gobierno español y la opinion de su pais, y rogándole fuese intérprete de los sentimientos del Emperador cerca de SS. MM. la Reina y el Rey de España. Napoleon dijo, segun me han referido personas que se lo han oído al señor Mazo, que nada habia sido mas ligero para él que ver unidas las armas de la España y de la Francia en América, donde los dos pueblos tenían intereses enteramente comunes. Que reconocia que á la España correspondia el ejercer el principal influjo en América, donde tenía intereses, tradiciones y derechos que no podia disputarle la Francia, poseedora de colonias tan poco importantes como Guadalupe y la Martinica, y que por esto, no solo no habia pensado jamás en apropiarse la direccion de la expedicion, sino que habia enviado tan solo en un principio dos mil quinientos hombres de tropas francesas, cuando sabia que la España mandaba una fuerza triple bajo la direccion de un caudillo para él tan simpático como el marqués de los Castillajos, que en Vichy habia convenido con él en la opinion de que era preciso establecer en Méjico un gobierno sólido y estable protegido por la Europa.

Abordando luego la cuestion palpitante, el Emperador añadió que en la política de la Francia habia una parte oficial, que era el tratado de Lóndres, cuyo espíritu en su sentir era no tratar con Juarez, y otra oficiosa, que era la de los mejicanos y que no comprometia al imperio.

Si él habia creído aceptable la idea de llamar al trono de Méjico al archiduque Maximiliano era por las grandes cualidades de este príncipe, por creer que las potencias interventoras nada debían padir para sí en Méjico, y por pensar que, perteneciendo á una dinastía amiga de la España, cuyo desinterés en la cuestion reconocía, nadie podia imaginar fuese un instrumento de la Francia, rival de Austria en Europa. Pero nada habia estado mas lejos de su ánimo que ofender á la España ni imponer á Méjico gobierno alguno que no fuese aclamado por la nacion. Se, dijo al terminar, que los recuerdos de lo pasado han dejado prevenciones contra mí, pero diga V. á la España y á su escelsa Reina, que, aliado á una española, la España no tiene aliado mas fiel y sincero que la Francia.

Napoleon III condujo entonces al señor Mazo á las habitaciones de la Emperatriz, quien muy conmovida le dijo cuanta era su pena de lo acontecido en Méjico. «Yo, parece dijo nuestra compatriota, defenderé siempre los intereses legítimos, acentuando mucho esta frase, de la nacion que es hoy la patria de mi hijo; pero en todo lo que no sean sus intereses legítimos yo me acordaré siempre que he nacido española. La alianza sincera y digna de los dos pueblos, la grandeza de España, me es tan cara como la grandeza de la patria. Dígalo V. así, añadió, á la que ha sido mi Reina, y que mí mas ardiente voto es su prosperidad y la de la nacion que tanto la debe. ¡Los que otra cosa inspiran, nos calumnian y calumnian á la noble nacion francesa!»

Tal fué esta escena, de la que al señor Mazo salló profundamente conmovido y sobre la cual yo no quiero hacer reflexion alguna.

A pesar de todo lo que lean Vds. en determinados diarios ingleses, crean Vds. que entre Napoleon y Palmerston hay un acuerdo completo sobre las cuestiones de America. La alianza de las dos grandes potencias europeas para una accion comun en los Estados-Unidos, interesa mas á la gran Bretaña que al imperio.

Correo de Madrid del 20 de mayo de 1862.

Madrid 20 de mayo.

(De la Correspondencia de España.)

Hoy hemos recibido la siguiente carta importantísima por las revelaciones que hace y porque prueba que en la ruptura de los aliados en Orizaba, la culpa es toda de los plenipotenciarios franceses.

«Orizaba 17 de abril.

Vamos á embarcarnos. Las tropas españolas vuelven á la Habana; pero la culpa de este

4552
rompimiento es toda de los plenipotenciarios franceses, y así se halla probado en el acta de las conferencias que deben recibir los gobiernos de las tres potencias aliadas.

Empañábanse los franceses en marchar sobre Méjico. No se oponían los mejicanos á esta resolución, pero exigían que los emigrados no marchasen al frente de las columnas francesas. El marqués de los Castillejos hizo sobre esta particular observaciones al baron de Saligny y al almirante Jurien de la Gravière.

Estos se negaron á hacer alejar á los emigrados, por suponer que habían venido á Méjico bajo la protección del Emperador. Rogó entonces el general Prim á los plenipotenciarios franceses que detuviesen su marcha por los pocos días que faltaban hasta las conferencias; comprometiéndose á que si el gobierno de Juárez no satisfacía cumplidamente á Francia, las tropas españolas acompañarían á las francesas en su expedición sobre Méjico.

Los plenipotenciarios franceses se negaron á esta prudente y conciliadora proposición, alegando que ellos no querían tratar de ningún modo con el gobierno de Juárez. Hicieron observar entonces el marqués de los Castillejos, que Francia, por medio de sus representantes, por medio de los mismos plenipotenciarios allí presentes, había reconocido la legitimidad del gobierno de Juárez en el tratado de Soledad, y se había comprometido á celebrar las conferencias que estaban tan próximas.

El baron de Saligny contestó, que si él y su compañero habían firmado el tratado de Soledad, había sido para ganar tiempo y aguardar las fuerzas é instrucciones que esperaban de su gobierno. Mentirá parecerá á Vd. que esto haya sido respondido por los representantes de una nación tan noble, tan grande y tan valiente como Francia; pero no puede quedar de ello la menor duda, porque como dije al principio, aparece así en el acta que se levantó de la última conferencia.»

Paris 20.—El Monitor de hoy dice lo siguiente:

«Las circunstancias que han determinado las últimas resoluciones de los plenipotenciarios del Emperador en Méjico, son objeto de apreciaciones diversas por parte de la prensa francesa y de la extranjera.

Parécenos oportuno, á fin de ilustrar la opinión pública, reproducir aquí las cláusulas de la convención de Londres y las instrucciones con que M. de Saligny y el vice almirante Jurien de la Gravière se han inspirado para renunciar á negociar con los plenipotenciarios de Juárez, y para hacer avanzar nuestras tropas sobre Méjico.

Nosotros tomamos estas citas de los documentos diplomáticos que han sido comunicados al Senado y al Cuerpo legislativo al empezar la presente legislatura.»

(El Monitor inserta en seguida el preámbulo de la convención de 31 de octubre y los artículos 1.º y 2.º del convenio y después continua:)

«El sentido que el gobierno del Emperador atribuya á estas disposiciones, se encuentra fijado en las instrucciones que el ministro de Negocios extranjeros dirigía en 11 de noviembre último al vice-almirante Jurien de la Gravière, que habiendo sido comunicadas al mismo tiempo á los gabinetes de Londres y Madrid, empezaban diciendo «que el interés de nuestra dignidad y consideraciones poderosas por las circunstancias climatéricas del litoral, se reunían para exigir un resultado pronto y decisivo,» y concluían por las palabras «que la expedición tenía por objeto asegurar á los residentes extranjeros la protección y las garantías que les han faltado hasta el presente.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, jueves, 22 de mayo.

Los periódicos oficiosos critican vivamente la actitud de los aliados en la cuestión de Méjico.

Nápoles 21.—El Rey Victor Manuel ha partido para Génova, y el principe Napoleon para Palermo.

Comisión de las Bolas de Madrid, Paris y Londres del día 21 de mayo.

Madrid.—3 por 100, 50-40-35 y 40.—Diferido, 44-44-05 y 44.—Amortizable de 2.º, 16-50.—Personal, 19-15.

Paris.—3 por 100, 70.—1 1/2 id., 97-70.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 49.

Londres.—Consolidados ingleses, 92 á 1/8.

Por el correo nacional y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, num. 17.—Administración, calle de la Librería, num. 23.